

QUE NECESITAS SABER SI VIAJAS A CURAZAO

A continuación, detallamos los requisitos y condiciones generales que deben tener en cuenta todos los pasajeros que viajen a Curazao de acuerdo con la normativa vigente al momento de esta publicación. Es responsabilidad del pasajero mantenerse informado sobre posibles cambios en la normativa antes del viaje.

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PASAJEROS PERUANOS:

- **Pasaporte:** Pasaporte válido con al menos seis meses de vigencia.
- **Tarjeta de Inmigración Digital (e-D Card):** Completa este formulario en línea a través del sitio oficial www.dicardcuracao.com antes de tu viaje.
- **Prueba de alojamiento:** Ten a mano la confirmación de tu reserva de hotel o una carta de invitación si te hospedarás con familiares o amigos.
- **Fondos suficientes:** Demuestra que tienes recursos para cubrir tus gastos durante tu estancia (extractos bancarios, tarjetas de crédito).
- **Seguro de viaje:** Se recomienda contar con un seguro de viaje que cubra gastos médicos, hospitalización y repatriación, aunque no siempre es obligatorio.
- **Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla:** Si viajas desde un área con riesgo de fiebre amarilla, lleva contigo el certificado de vacunación.
- **Consideraciones adicionales:**
 - **Estancia máxima:** Los peruanos pueden permanecer en Curazao sin visa por un máximo de 90 días por año (no calendario).
 - **Permiso de estadía:** Si planeas quedarte más de 30 días, debes solicitar un permiso de estadía a las autoridades migratorias.
 - **Restricciones por COVID-19:** Actualmente, no hay restricciones sanitarias por COVID-19 para ingresar a Curazao. Sin embargo, si presentas síntomas, se recomienda mantener un período de aislamiento de 5 a 10 días.

2. DURACIÓN MÁXIMA DE ESTADÍA:

La estadía máxima como turista es de 90 días, con posibilidad de prórroga por una única vez por igual período, gestionándose ante la Dirección Nacional de Migraciones.

El ingreso como turista no habilita actividades remuneradas ni residencias prolongadas.

3. REQUISITOS SANITARIOS:

- **Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla:** Si viajas desde un país con riesgo de fiebre amarilla o has hecho escala en uno por más de 12 horas, es posible que te soliciten este certificado, según Nomad Health.
- **Vacunas:** Consulta con un profesional de la salud sobre las vacunas recomendadas para viajar a Curazao, especialmente si tienes condiciones médicas preexistentes, según Fit for Travel.
- **Mosquitos:** Utiliza repelente de mosquitos y considera usar mosquiteros, según el sitio web de la embajada de Estados Unidos.

4. SEGURO DE VIAJE:

- **Seguro de viaje:** Se recomienda contar con un seguro que cubra gastos médicos, incluyendo hospitalización, tratamiento de emergencia y repatriación.
- **Seguro Médico Internacional:** Se recomienda contratar un seguro médico que cubra asistencia médica, hospitalización y repatriación durante la estadía en Jamaica.

5. MONEDA Y MEDIOS DE PAGO:

La moneda oficial es el Florín caribeño.

Los dólares estadounidenses se pueden usar en todas partes de Curazao, pero los euros solo se pueden utilizar para realizar transacciones en los bancos.

Se recomienda viajar con dólares estadounidenses ya que son ampliamente aceptados en casas de cambio. Las tarjetas de crédito internacionales son aceptadas en la mayoría de comercios, aunque en zonas rurales o pequeñas localidades puede ser necesaria la moneda local en efectivo.

6. ADUANA Y BIENES PERMITIDOS:

Es posible ingresar bienes personales sin necesidad de declararlos, dentro de los límites permitidos.

Está prohibido el ingreso de alimentos perecederos, productos vegetales o animales sin autorización fitosanitaria.

Para ingresos de grandes sumas de dinero en efectivo (más de USD 10.000), se debe declarar a la AFIP.

7. TELEFONÍA E INTERNET:

Las redes móviles funcionan con sistema GSM. Se recomienda verificar con su proveedor de telefonía la cobertura internacional o adquirir un chip local prepago.

Wi-Fi disponible en la mayoría de hoteles, cafés y aeropuertos.

8. CONTROL MIGRATORIO:

A la llegada, los viajeros deberán completar una tarjeta migratoria y presentar pasaporte o documento válido.

Las autoridades pueden requerir:

- Reserva de alojamiento.
 - Pasaje de salida del país.
 - Comprobantes de solvencia económica para la estadía.
-

9. RECOMENDACIONES GENERALES:

- **Estancia máxima:** Los peruanos pueden permanecer en Curazao sin visa por un máximo de 90 días por año (no calendario).
 - **Permiso de estadía:** Si planeas quedarte más de 30 días, debes solicitar un permiso de estadía a las autoridades migratorias.
 - **Restricciones por COVID-19:** Actualmente, no hay restricciones sanitarias por COVID-19 para ingresar a Curazao. Sin embargo, si presentas síntomas, se recomienda mantener un período de aislamiento de 5 a 10 días.
-

10. INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS:

Estas condiciones están sujetas a modificaciones por parte de las autoridades argentinas sin previo aviso. Recomendamos consultar fuentes oficiales o con nuestros asesores antes de viajar.